

 Institución Universitaria	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

CONTRATO DE COMPRAVENTA CV 11559 DE 2024

FECHA: 20/11/2024

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATISTA: LET ME KNOW S.A.S

NIT: 900.615.671-7

OBJETO: Adquisición licenciamiento a perpetuidad e implementación de la Solución para la Gestión de Investigaciones y Procesos Académicos SIGIIP, opción On Premise Investigaciones Personalizable, como herramienta de apoyo para la gestión de proyectos y demás procesos de investigación a cargo de las dependencias de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica, en particular la Dirección de Investigación y la Oficina de Automedición y Control en CTeI (AMCTI) del Instituto Tecnológico Metropolitano.

VALOR: El valor estimado para esta contratación es de ciento ochenta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta pesos (\$189.739.550)

DURACION: Ciento sesenta y cinco (165) días contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II

FECHA DE INICIO: 30 de julio de 2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA CV11559 DE 2024, se presenta el Informe de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Pago de aportes a la seguridad social y parafiscal**

De acuerdo con el CONTRATO CV 11559 DE 2024

- ✓ **Forma de Pago**, se cumple con la obligación que establece. Se efectuarán tres (03) pagos de la siguiente manera:

Primer pago: por valor del 50%, facturable al finalizar la "ETAPA 1: Acondicionamiento, análisis y consolidación de requerimientos de parametrización y customización de SIGIIP" descrita en la propuesta comercial.

Segundo pago: por valor del 25%, facturable al finalizar la "ETAPA 2: Alineamiento, desarrollo y pruebas de nuevas funcionalidades."

Tercer pago: por valor del 25%, facturable al finalizar la "ETAPA 3: Alistamiento y puesta en

 Institución Universitaria	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

Producción.

Previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como de quien verifica técnicamente las especificaciones de los bienes, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como parafiscales. No habrá lugar a anticipos.

Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de la empresa LET ME KNOW S.A.S , como al momento de la facturación.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

- ✓ Se cumple con la obligación de presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Aportes a Parafiscales de todos sus trabajadores.
- ✓ Se ha cumplido y acatado las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
- ✓ Se ha presentado en debida forma la factura No. FEFC-615, correspondiente al cobro del segundo pago por el 25% de las actividades realizadas según el objeto del contrato “adquisición licenciamiento a perpetuidad e implementación de la Solución para la Gestión de Investigaciones y Procesos Académicos SIGIIP, opción On Premise Investigaciones Personalizable, como herramienta de apoyo para la gestión de proyectos y demás procesos de investigación a cargo de las dependencias de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica, en particular la Dirección de Investigación y la Oficina de Automedición y Control en CTel (AMCTI) del Instituto Tecnológico Metropolitano”, de conformidad con las especificaciones técnicas presentadas en el estudio previo y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato; así como, de quien verifica técnicamente el cumplimiento a las especificaciones.
- ✓ El contratista de acuerdo con la factura presentada se ha abstenido de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el porcentaje según el valor del contrato.
- ✓ Se ha garantizado por parte del contratista las actividades de acuerdo con la ejecución, cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo con la orden que emiten el supervisor del contrato.
- ✓ Se ha presentado cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas civiles y comerciales aplicables al contrato (como elementos de su naturaleza).
- ✓ Las siguientes obligaciones contractuales son avaladas en el presente informe para el segundo pago del valor del contrato, es decir la suma cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 47.434.887,50) IVA incluido, que se encuentra sujeto al contrato cuyo objeto es "adquisición licenciamiento a perpetuidad e implementación de la Solución para la Gestión de Investigaciones y Procesos Académicos SIGIIP, opción On Premise Investigaciones Personalizable, como herramienta de apoyo para la gestión de proyectos y demás procesos de investigación a cargo de las dependencias de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica, en particular la Dirección de Investigación y la Oficina de Automedición y Control en CTel (AMCTI) del Instituto Tecnológico Metropolitano."

Estas obligaciones son:

 Institución Universitaria	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

- ✓ Se ha cumplido con las actividades de acuerdo con el objeto del contrato en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y el contrato.
- ✓ Se garantizó según el informe presentado por el contratista con sus debidos soportes las actividades objeto del contrato cuyo objeto es “adquisición, licenciamiento a perpetuidad e implementación de la Solución para la Gestión de Investigaciones y Procesos Académicos SIGIIP, opción On Premise Investigaciones Personalizable, como herramienta de apoyo para la gestión de proyectos y demás procesos de investigación a cargo de las dependencias de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica, en particular la Dirección de Investigación y la Oficina de Automedición y Control en CTel (AMCTI) del Instituto Tecnológico Metropolitano” (Ver RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS anexa a la carpeta del contrato).

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Porcentaje de ejecución física del contrato

De acuerdo con la ACEPTACIÓN DEL CONTRATO del 17 de julio de 2024, el cual establece el valor y la forma de pago, “ , se cumple con la obligación que establece. Se efectuarán tres (03) pagos de la siguiente manera:

Primer pago: por valor del 50%, facturable al finalizar la "ETAPA 1: Acondicionamiento, análisis y consolidación de requerimientos de parametrización y customización de SIGIIP" descrita en la propuesta comercial.

Segundo pago: por valor del 25%, facturable al finalizar la "ETAPA 2: Alineamiento, desarrollo y pruebas de nuevas funcionalidades."

Tercer pago: por valor del 25%, facturable al finalizar la "ETAPA 3: Alistamiento y puesta en Producción”.

Es así, como pueden evidenciarse:

- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**, por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de “LET ME KNOW S.A.S”.

Con relación al asunto de la referencia, a continuación se describe el detalle de las actividades ejecutadas en las etapas dos y tres del licenciamiento e implementación de la Solución SIGIIP OnPremise Customizable para el ITM, con corte al 15 de noviembre de 2024.

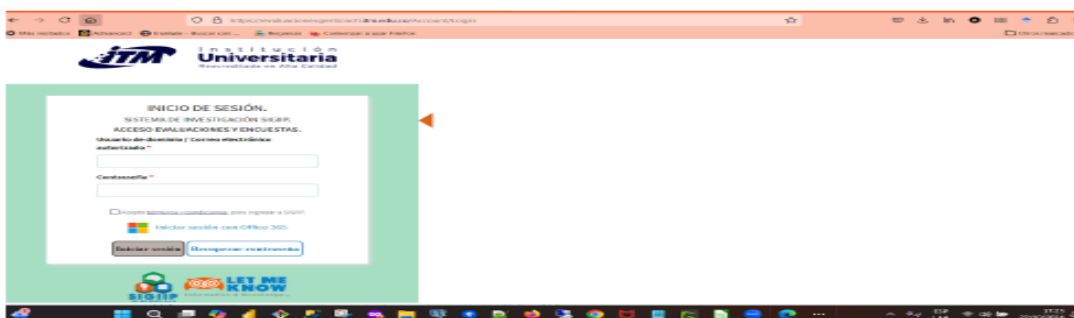
1. **Habilitación de la solución SIGIIP en los entornos de producción.** Luego alcanzados los requerimientos técnicos solicitados al ITM para habilitar el sistema en un servidor de producción, luego de surtidas la pruebas funcionales generales de aplicación y parametrizados los datos de operación y matrices de seguridad de la solución SIGIIP. El 22 de octubre de 2024 es habilitada en los servidores de producción la solución SIGIIP así:

 Institución Universitaria	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

a. SIGIIP Portal y de gestión habilitado en <https://gestioncti.itm.edu.co/>



b. SIGIIP Público para registro de evaluaciones por parte de pares evaluadores habilitado en <https://evaluacionesgestioncti.itm.edu.co/Account/Login>

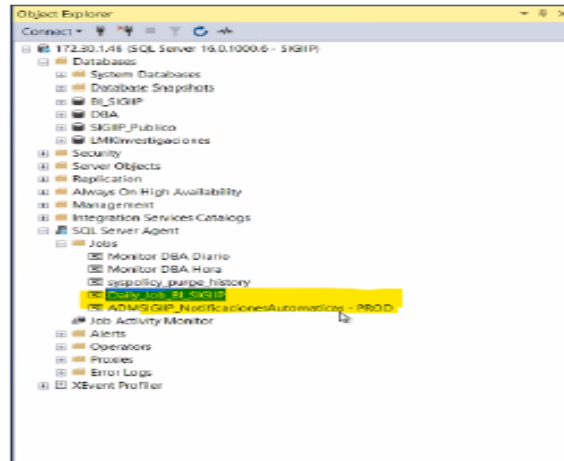


c. Cuadros de mando (temporalmente sobre Power Bi de Let Me Know)



d. Bases de datos de producción, programadas con ejecución diaria dirigidas a gestión de notificaciones automáticas, carga de datos en la bodega de datos de BI_SIGIIP.

 Institución Universitaria	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018



- e. Soportes documentales adjuntos relacionados con el proceso de despliegue en producción:
- Gmail - Se reporta como habilitada en los servidores de producción del ITM la solución SIGIIP.pdf
 - Gmail - Parámetros operación Convocatorias y Proyectos ITM.pdf
 - Gmail - Acta general reuniones y capacitaciones ITM.pdf
 - Acta general reuniones y capacitaciones ITM
 - Apoyo para que la aplicación SIGIIP pueda ser visible publicamente.pdf
 - Gmail - Estado de los requerimientos pendientes de atención para finalizar el despliegue de la Solución SIGIIP en producción 22 octubre.pdf
 - Plantillas para descarga en SIGIIP.pdf
 - Gmail - SIGIIP Habilitado en preproducción servidores ITM.pdf
 - Gmail - Evolutivos funcionales aprobados y evolutivos pendientes de aprobación.pdf

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe de la ejecución del contrato cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 25%, correspondiente a la adquisición licenciamiento a perpetuidad e implementación de la Solución para la Gestión de Investigaciones y Procesos Académicos SIGIIP, opción On Premise Investigaciones Personalizable, como herramienta de apoyo para la gestión de proyectos y demás procesos de investigación a cargo de las dependencias de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión Académica, en particular la Dirección de Investigación y la Oficina de Automedición y Control en CTel (AMCTI) del Instituto Tecnológico Metropolitano.

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato.

- Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones**

Se puede evidenciar un cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo con los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

Con el presente informe de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago por valor del 25 % del contrato

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

 Institución Universitaria	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

Valor del Contrato	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$189.739.550)
Primer pago	NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 94.869.775) IVA INCLUIDO
Segundo pago	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE con cincuenta centavos (\$47.434.887,50) IVA INCLUIDO
Porcentaje de ejecución financiera	75% de ejecución financiera
Presupuesto Restante	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 47.434.888)

• **Relación facturada:**

	FACTURA No. No. FEFC-615
SUBTOTAL	\$ 39.861.250
IVA	\$ 7.573.637,50
TOTAL	\$ 47.434.887,50

4. INFORME JURÍDICO:

1. Jurídicamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ejecución del contrato que se evidencia y se verifica a través de la supervisión. Igualmente se advierte que de acuerdo con el porcentaje (25%) de ejecución física del objeto del contrato por parte del contratista, se evidencia que se cumple su objeto contractual en el plazo pactado dentro del contrato.
2. En el desarrollo del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.
3. Adicionalmente no se presentaron multas o sanciones al contratista.

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor el cumplimiento en un 25%, toda vez que se hizo la entrega a satisfacción las actividades objeto del contrato.



Nelson Darío Gómez Cardona
SUPERVISOR